

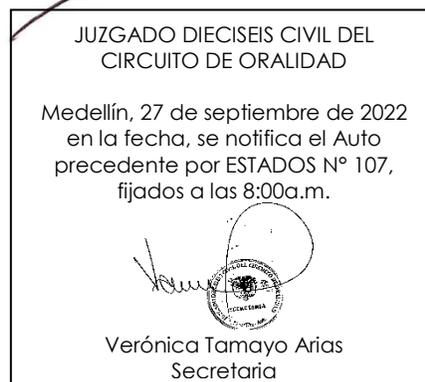
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós

Radicado 2021-0337

En atención a lo solicitado por la parte demandante en el escrito que antecede, se ordena oficiar a TRANSUNION COLOMBIA LTDA, con la finalidad de que brinde información sobre entidades financieras, tipos y números de cuenta de los cuales es titular el señor JOSÉ DAGNOVER VARGAS CANO; y en igual sentido se ordena oficiar a la EPS SURAMERICANA S.A, con la finalidad de que aporte al despacho el nombre del actual empleador, el teléfono y la dirección con los cuales se encuentra vinculado el demandado.

Notifíquese.


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez



En la fecha se libran los oficios 1143 y 1144

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Gaviria
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30079c9ada8ebf59851d314f1375822f166b13210a40d4933fd8a6edc2a285c6**

Documento generado en 26/09/2022 03:54:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>